



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1666_1: Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES EN INDUSTRIAS GRÁFICAS**

Código: ARG512_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC1666_1: Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Efectuar operaciones simples de ajuste y montaje de elementos intercambiables en las máquinas de producción gráfica, siguiendo instrucciones.

- 1.1 Preparar las herramientas, materiales, y accesorios utilizables en la máquina o equipo de producción gráfica, manteniéndolos en condiciones correctas de uso siguiendo las indicaciones del responsable de la máquina.
 - 1.2 Ajustar los elementos simples de la máquina o equipo de producción gráfica: bajapuntas, peines, guías y otros, de acuerdo con las instrucciones directas del responsable, con precisión y cuidado.
 - 1.3 Ajustar los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica: ruedas, poleas, transmisores, peines de hendido, trepado, perforado, cepillos, plectras y otros, de acuerdo con las instrucciones directas del responsable, con precisión y cuidado.
 - 1.4 Limpiar los elementos intercambiables de la máquina o equipo de producción gráfica, de acuerdo con los productos indicados por el responsable de la máquina.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Efectuar operaciones de alimentación y reposición de los consumibles en la máquina de producción gráfica, siguiendo los procedimientos establecidos.

- 2.1 Comprobar los tipos de consumibles a utilizar con las instrucciones técnicas de aplicación en función de las instrucciones del equipo.
- 2.2 Reponer de los consumibles líquidos: colas, barnices y tintas, según los protocolos de trabajo establecidos con los útiles adecuados, evitando derramamientos incontrolados y salpicaduras.
- 2.3 Reponer los consumibles sólidos en la máquina o equipo de producción gráfica: grapas, alambre, hilo y otros, según los protocolos de trabajo establecidos.
- 2.4 Efectuar la alimentación y reposición de los consumibles en máquina, según las instrucciones recibidas, comunicando al responsable las posibles incidencias.
- 2.5 Reponer los consumibles, en función del consumo de la máquina o equipo de producción gráfica con precisión y con las dosis específicas, en función de las alertas lumínicas o acústicas de la máquina.
- 2.6 Controlar los parámetros de operatividad de los consumibles: temperatura, fluidez, pH, porcentaje de aditivos y otros, mediante la identificación de la ficha técnica y los dispositivos propios de cada equipo, tales como tinteros, calentadores, depósitos de agua, depósitos de cola, aditivos y otros.
- 2.7 Efectuar las operaciones de alimentación y mantenimiento de consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica, mediante los útiles adecuados, de acuerdo con los procedimientos establecidos, evitando caídas y derrames incontrolados del producto.
- 2.8 Depositar los residuos generados durante el proceso, siguiendo los protocolos establecidos para recogida de residuos.



- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Ejecutar tareas de apoyo en el acondicionamiento y alimentación en procesos gráficos, siguiendo las instrucciones de trabajo.

- 3.1 Colocar los soportes, productos semielaborados u otros materiales en el entorno de la misma, utilizando los medios establecidos y en las áreas autorizadas por la empresa.
 - 3.2 Comprobar que el material se corresponde con las muestras autorizadas o con las especificadas en la orden de trabajo: color, dimensiones, grafismos, trazos, hendidos y otros, informando de las posibles desviaciones al responsable del proceso.
 - 3.3 Inspeccionar visualmente el material recepcionado: papel, cartón, soportes complejos u otros, comprobando que reúne las condiciones requeridas: ausencia de golpes, roturas, vicio u otras, informando de las posibles incidencias al responsable del proceso.
 - 3.4 Acondicionar el material retirando las envolturas, despegándolo, aireándolo, igualándolo u otras operaciones necesarias, según el tipo de material.
 - 3.5 Efectuar el acondicionamiento y posicionamiento de los materiales, según las necesidades de la máquina o equipo de producción gráfica: capacidad del sistema de alimentación, tamaño, velocidad de la máquina y otros, así como del proceso de producción posterior.
 - 3.6 Alimentar la máquina o equipo de producción grafica con los soportes, productos semielaborados u otros materiales, con la precisión y la frecuencia establecidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Efectuar operaciones auxiliares de verificación y control de calidad del producto gráfico en proceso, siguiendo las instrucciones.

- 4.1 Efectuar el muestreo del producto a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica, según instrucciones de trabajo
 - 4.2 Reflejar los datos del muestreo en los partes y plantillas específicos: referencia, número de control, número de ejemplares seleccionados, número de orden en la tirada y otros, según códigos preestablecidos.
 - 4.3 Controlar el producto gráfico en proceso, mediante la comparación visual con muestras autorizadas en función de la concordancia con la naturaleza, tamaño, grafismo u otras
 - 4.4 Cumplimentar los registros de control de los productos en proceso, en función de los resultados de las comprobaciones visuales, transfiriendo los datos al responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



5. Ejecutar tareas de apoyo en las operaciones básicas de limpieza, mantenimiento y puesta a punto de equipos en el proceso gráfico, cumpliendo las normas de seguridad, salud y protección ambiental aplicables.

- 5.1 Efectuar las operaciones básicas de limpieza y mantenimiento, de acuerdo a la forma y periodicidad indicadas.
 - 5.2 Comprobar que la máquina o equipo de producción gráfica utilizada en cada final de turno, jornada o en el cambio de pedidos queda en perfecto estado, identificando las posibles anomalías e informando al superior responsable.
 - 5.3 Ordenar las herramientas y útiles de trabajo utilizados en las labores de limpieza y mantenimiento: trapos, espátulas, disolventes, sopladores de aire comprimido, llaves fijas, destornilladores, aceiteras, engrasadora y otros, en función de las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1666_1: Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas”**.

1. Operaciones simples de ajuste y montaje de elementos intercambiables en equipo de producción gráfica.

- Máquinas de impresión. Tipos y características.
- Máquinas y equipos de encuadernación. Tipos y características.
- Máquinas y equipos de transformación
- Preparación de las herramientas.
- Preparación de los materiales.
- Preparación de los elementos de ajuste en las máquinas.
- Preparación de los elementos básicos intercambiables:
 - bajapuntas
 - plecas
 - ruedas, poleas, guías y otras.
- Operaciones comunes. Procedimientos técnicos:
 - puesta en marcha
 - parada
 - cambios de formato
 - montaje y ajuste de elementos intercambiables.

2. Ejecución de operaciones de alimentación y reposición de consumibles en la máquina o equipo de producción gráfica.



- Preparación de los sistemas en equipos de producción gráfica:
 - alimentación,
 - paso y salida del material.
- Consumibles utilizados. Características principales:
 - colas
 - tintas
 - tóneres
 - silicona
 - aditivos.
- Preparación, acondicionamiento y control de los consumibles.
- Proceso de alimentación y reposición de material. Protocolos de trabajo.
- Control de parámetros:
 - viscosidad
 - temperatura
 - pH y otros.
- Protocolos para la recogida de residuos.

3. *Acondicionamiento y alimentación de los soportes, productos semielaborados u otros materiales utilizados en los procesos gráficos.*

- Preparación de soportes:
 - Papel en pliego y en bobina,
 - cartón,
 - Complejos
 - otros soportes.
- Acondicionamiento de diferentes materiales:
 - aireado
 - igualado.
- Preparación y pelado de bobinas. Procedimientos técnicos.
- Acopio de los diferentes productos gráficos elaborados o semielaborados.
- Creación de pilas de material gráfico.
 - Procedimientos técnicos.
 - Estabilidad de las pilas
- Alimentación de las máquinas y equipos de producción gráfica:
 - Frecuencia
 - Precisión

4. *Operaciones auxiliares de verificación y control de calidad del producto en proceso.*

- Muestreo del producto gráfico. Frecuencia
- Verificación de productos gráficos para procesos de calidad. Procedimiento técnico.
- Aplicación de las normas de calidad.
- Control de incidencias. Procedimiento técnico:
 - Número de control
 - Número de orden de tirada
 - Número de ejemplares seleccionados
 - otros

5. *Limpieza, mantenimiento y puesta a punto de las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el proceso gráfico.*



- Instrucciones técnicas de limpieza y mantenimiento.
- Utilización de los manuales técnicos de máquinas y equipos de producción gráfica.
- Aplicación de los planes y procedimientos de limpieza y de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Fichas de mantenimiento.
- Identificación de posibles anomalías en la puesta a punto de los equipos.
- Preparación de herramientas y útiles de trabajo.
- Aplicación de las normas de seguridad, salud y protección ambiental específicas

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con las personas deberá:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación a las capacidades internas deberá:

- 2.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 2.2 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.3 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- 2.4 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico profesionales.
- 2.5 Limpieza, reciclaje de residuos, ahorro y eficiencia energética.
- 2.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1666_1: Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las operaciones auxiliares para la impresión offset de un estuche de aletas alternas de folding blanco de 350 g/m² a 1 color, con los equipos de protección correspondientes a partir de unas instrucciones dadas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la máquina de impresión
2. Preparar el papel y la tinta para la alimentación y reposición de la máquina

Condiciones adicionales:

- Si el desarrollo de la SPE planteada, requiere del apoyo de otra persona al candidato, se deberá contemplar este aspecto.
- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la máquina de impresión</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de los mecanismos de entrada del papel.- Ajuste de los mecanismos de salida del papel.- Carga del tintero-Selección de los EPIS correspondientes: botas, gafas antisalpicaduras, guantes <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A</i></p>
<i>Preparación del papel y la tinta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del formato, calidad y gramaje del papel.- Temperatura y la humedad relativa del papel- Aireación e igualado del papel.- Selección del tipo y color de tinta. <p>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</p>

Escala A

5	<i>Se ajustan y regulan los mecanismos de entrada y salida del papel en la máquina de impresión siguiendo los procedimientos establecidos. El tintero se carga con la cantidad correspondiente de tinta según instrucciones y sin salpicaduras. Se seleccionan los EPIS correspondientes: botas, gafas antisalpicaduras y guantes según instrucciones.</i>
4	<i>Se ajustan y regulan los mecanismos de entrada y salida del papel en la máquina de impresión, con pequeñas desviaciones. El tintero se carga con la cantidad correspondiente según instrucciones y sin salpicaduras. Se seleccionan los EPIS correspondientes: botas, gafas antisalpicaduras y guantes según instrucciones.</i>
3	<i>Se ajustan y regulan los mecanismos de entrada de papel en la máquina de impresión pero no los de salida. El tintero se carga con la cantidad correspondiente según instrucciones y con salpicaduras. Se seleccionan los EPIS correspondientes: : botas, gafas antisalpicaduras y guantes según instrucciones</i>
2	<i>En la máquina de impresión no se ajustan ni se regulan los mecanismos de entrada y salida. El tintero se carga en cantidad insuficiente y con salpicaduras. Se seleccionan algunos de los EPIS correspondientes.</i>
1	<i>En la máquina de impresión no se ajustan ni se regulan los mecanismos de entrada y salida del papel. No se carga el tintero.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>El papel se selecciona con el formato, calidad, cantidad y gramaje, especificado en las instrucciones de trabajo. La temperatura y humedad relativa del papel se miden con un higrómetro de espada, con una tolerancia de +/- 0,5 °C El papel se airea y se iguala según las instrucciones. La preparación de la tinta se efectúa seleccionando el tipo y color especificados en las instrucciones de trabajo.</i>
4	<i>El papel se selecciona con el formato, calidad, cantidad y gramaje, especificado en las instrucciones de trabajo. La temperatura y humedad relativa del papel se miden con un higrómetro de espada, con una desviación de, +/- 1°C. El papel se airea y se iguala según las instrucciones. La preparación de la tinta se efectúa seleccionando el tipo y el color especificados en las instrucciones de trabajo.</i>
3	<i>El papel se selecciona con errores en alguno de los valores de, formato, calidad, cantidad y gramaje especificados en las instrucciones de trabajo. La temperatura y humedad relativa del papel se mide, con un higrómetro de espada, con una desviación de, +/- 2 °C. El papel se airea y se iguala. La preparación de la tinta se efectúa seleccionando el tipo y color especificado en las instrucciones de trabajo.</i>
2	<i>El papel se selecciona con errores en los valores de, formato, calidad, cantidad y gramaje especificados en las instrucciones de trabajo. No se mide la temperatura ni la humedad relativa del papel con un higrómetro de espada. El papel se airea y se iguala incorrectamente. La preparación de la tinta se efectúa: seleccionando tipo y el color requerido, especificado en las instrucciones de trabajo.</i>
1	<i>El papel se selecciona sin tener en cuenta el formato, calidad, cantidad y gramaje, especificados en las instrucciones de trabajo. No se mide la temperatura ni la humedad relativa del papel con un higrómetro de espada. No se airea ni se iguala el papel. No se prepara la tinta.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

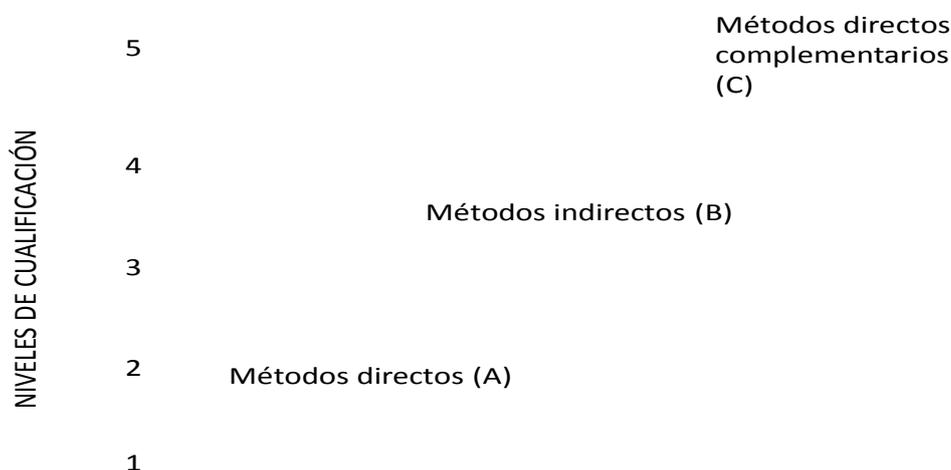


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.

- a) se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro